

PROGRAMA DE “ATENCIÓN PERSONAL Y VIDA AUTÓNOMA”

Consiste en la prestación de un servicio integral a personas discapacitadas, con un elevado nivel de dependencia, para mejorar su calidad de vida, fomentar la autonomía personal, conseguir la participación del usuario en las tareas a realizar y **evitar su institucionalización**, teniendo como base fundamental en el desarrollo del programa la participación del usuario en la realización de las tareas.

Para conseguir incrementar el nivel de autonomía personal de los usuarios, es necesario enseñarles a que sean capaces de cuidarse a sí mismos y a las personas que de ellos dependen; a que sean capaces de adquirir, prepararse y consumir una alimentación adecuada; de realizar tareas domésticas, de mantener relaciones satisfactorias con el entorno, haciéndoles comprender que tienen capacidad de dirigir su vida. Se pretende mantener a los usuarios integrados en su medio y que sean miembros activos de su comunidad.

Este programa está dirigido por profesionales cualificados y supervisado por miembros de la Junta Directiva.

Se persigue la profesionalización del trabajador que realiza la atención personal.

Objetivos que se pretenden alcanzar con el programa:

GENERAL: Promover la plena integración social y laboral de las personas con discapacidad física.

ESPECÍFICOS:

- Fomentar su autonomía personal.
- Evitar su potencial internamiento en instituciones.
- Fomentar el uso de ayudas técnicas.
- Garantizar el acceso a otros recursos y prestaciones sociales.
- Mejorar su calidad de vida.
- Favorecer el desarrollo de sus capacidades sociales y personales.
- Fomentar la integración laboral.
- Potenciar el desarrollo de habilidades sociales.

FUNCIONES DE LAS ASISTENTAS:

● **PRESTACIÓN PERSONAL**

- Aseo personal.
- Vestir/desvestir.
- Acompañamiento dentro del hogar.
- Ayudar en la preparación de comidas.
- Acompañamiento en la realización de tareas, actividades, gestiones en el entorno inmediato (centro médico, hacienda, caja de ahorros, supermercado...).

- AYUDA DOMÉSTICA

- Limpieza del lugar en que se encuentra habitualmente dentro de la vivienda (habitación del usuario, W.C.).
- Preparar la ropa necesaria para su vestimenta.
- Planchar.
- Tender ropa.
- Y ALGUNA OTRA ACTIVIDAD QUE REQUIERA EL DISCAPACITADO POR MOTIVOS DE GRAVES PROBLEMAS DE MOVILIDAD.

**Si deseas obtener más información ponte en contacto con nosotros, en
ASPAYM Comunidad Valenciana: C/ Fresas 10 bajo, 3º izquierda
46020 Valencia.
Teléfono 963664902**

RAQUEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Trabajadora social